

## ESTUDIOS

La obra que tiene en sus manos ofrece una aproximación sucinta pero profunda sobre un tesoro jurídico y cultural como es el Tribunal del Comuner. Se trata del órgano encargado de resolver, en exclusiva y sin sumisión a cualquier otro tribunal, los conflictos de riego que se producen en la comunidad de regantes denominada Rollet de Gràcia, situado en una gran parte de la huerta de Aldaia (Valencia).

Partiendo de su contextualización entre los múltiples tribunales o juzgados de aguas o de riego, de aproximar a la comunidad de regantes en la que opera, así como tras resaltar su carácter tradicional y consuetudinario y por tanto su potencialidad para llegar a ser órgano jurisdiccional en los términos del artículo 125 CE y 19 LOPJ, se realiza un estudio riguroso del Tribunal del Comuner como órgano para la resolución de los litigios de riego.

Se profundiza en sus aspectos orgánicos y subjetivos, como la jurisdicción, elección y composición de sus miembros, la competencia o la capacidad y legitimación. Y, con el prisma de los principios del proceso y del procedimiento, se analizan los actos procesales que realiza y el procedimiento, con todo el iter procesal, desde su inicio hasta su ejecución, pasando por los actos de investigación y prueba. Por último, sin orillar su consideración como patrimonio cultural inmaterial, se aportan algunos modelos de escritos y resoluciones, esquemas, y un anexo con ordenanzas, reglamentos y otras normas como las de riego.

La obra es particularmente útil para cualquiera, jurista o no, que quiera aproximarse a este tesoro jurídico y cultural.

**El precio de esta obra incluye la publicación en formato DÚO sin coste adicional (papel + libro electrónico).**

Patrocini:



Conselleria de Participació,  
Transparència, Cooperació i Qualitat  
Democràtica

VNIVERSITAT  
D VALÈNCIA (U) Facultat de Dret

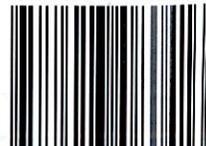
ACCEDE A LA VERSIÓN EBOOK SIGUIENDO  
LAS INDICACIONES DEL INTERIOR DEL LIBRO.



CÓDIGO DE USO EXCLUSIVO POR LA EDITORIAL

C.M.: 72650

ISBN: 978-84-1308-041-3



9 788413 080413

ESTUDIOS

EL TRIBUNAL DEL COMUNER DEL ROLLET DE GRÀCIA

## ESTUDIOS

# EL TRIBUNAL DEL COMUNER DEL ROLLET DE GRÀCIA

JOSÉ BONET NAVARRO

INCLUYE LIBRO ELECTRÓNICO  
THOMSON REUTERS PROVIEW™

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

**Consejo Thomson Reuters Aranzadi**

D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO MUÑOZ  
*Presidente*

D. LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO  
*Vicepresidente*

*VOCALES*

D. ALBERTO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO

D<sup>a</sup>. ANA BELÉN CAMPUZANO LAGUILLO

D. ÁNGEL CARRASCO PERERA

D<sup>a</sup>. CARMEN CHINCHILLA MARÍN

D. FAUSTINO CORDÓN MORENO

D. ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN

D. MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

D. JOSÉ LUIS GARCÍA DELGADO

D. EUGENIO GAY MONTALVO

D. JACOBO BARJA DE QUIROGA

D. LUIS MARTÍN REBOLLO

D. ALFREDO MONTOYA MELGAR

D. JULIO MUERZA ESPARZA

D. ALBERTO PALOMAR OLMEDA

D. GONZALO QUINTERO OLIVARES

D. TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ

D. GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO

D. JUAN SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUISA SEGOVIANO ASTABURUAGA

D. ANTONIO V. SEMPERE NAVARRO

D. EUGENIO SIMÓN ACOSTA

# EL TRIBUNAL DEL COMUNER DEL ROLLET DE GRÀCIA

Patrocini:



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Participació,  
Transparència, Cooperació i Qualitat  
Democràtica

VNIVERSITAT [UNIVERSITAT] VALÈNCIA [UNIVERSITAT] Facultat de Dret

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBooks  
Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters  
Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2019 [Thomson Reuters (Legal) Limited / José Bonet Navarro]  
© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.  
Camino de Galar, 15  
31190 Cizur Menor (Navarra)  
ISBN: 978-84-1308-039-0  
DL. NA 2140-2019

*Printed in Spain. Impreso en España*

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.  
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL  
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11  
31013 – Pamplona

## AGRADECIMIENTOS

*Esta obra se publica gracias al interés de la Editorial Thomson-Reuters Aranzadi y a la subvención de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, resolució de 4 de junio de 2019, por la que se conceden subvenciones destinadas a las universidades de la Comunitat Valenciana para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y la promoción del autogobierno, así como con la responsabilidad social durante el ejercicio 2019.*

*Igualmente quiero agradecer a la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, por su constante colaboración; al Ayuntamiento de Aldaya, por su reiterado respaldo al Tribunal del Comuner; a la Comunidad de Regantes Rollet de Gràcia Huerta de Aldaya, y a su junta de gobierno; así como a la Associació de Juristes Valencians por su siempre encomiable trabajo a favor del Derecho Civil Valenciano y del reconocimiento de los tribunales de aguas de la Comunidad Valenciana como tradicionales y consuetudinarios, tanto del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela como del Tribunal del Comuner del Rollet de Gràcia.*

## Índice General

	<i>Página</i>
ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS .....	15
PRESENTACIÓN .....	17
CAPÍTULO I	
<b>EL TRIBUNAL DEL COMUNER ENTRE LOS MÚLTIPLES TRIBUNALES O JUZGADOS DE AGUAS O DE RIEGO .....</b>	<b>21</b>
I. El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia .....	23
II. El Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia .....	27
III. El Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela .....	31
IV. Los llamados “nuevos” Jurados de Riego .....	35
1. <i>Los nuevos Jurados de Riego en general</i> .....	35
2. <i>El Jurado de Riegos del Canal del Turia o “Acequia del Oro”</i> .....	38
V. El Tribunal de Francs i Marjals del Ayuntamiento de Valencia ...	41
CAPÍTULO II	
<b>EL TRIBUNAL DEL COMUNER COMO ÓRGANO POTENCIALMENTE JURISDICCIONAL .....</b>	<b>49</b>
I. El Tribunal del Comuner en el debate doctrinal sobre la Justicia de Aguas como administración o como jurisdicción .....	49
II. Condiciones en el Tribunal del Comuner para ser órgano jurisdiccional .....	60
III. El Tribunal del Comuner como órgano jurisdiccional .....	66

CAPÍTULO III

**EL TRIBUNAL DEL COMUNER Y LA COMUNIDAD DE REGANTES EL ROLLET DE LA HUERTA DE ALDAYA** ..... 73

**I. La Séquia del Comuner i el Rollet de Gràcia** ..... 74

**II. Comunidad de regantes “Rollet de Gràcia Huerta de Aldaya”** ... 77

    1. *De las Ordenanzas de 1960 a las vigentes de 2017* ..... 77

    2. *Fines, órganos de gobierno y régimen económico* ..... 79

    3. *Obras y mantenimiento de acequias y de sus elementos* ..... 80

    4. *El uso de las aguas* ..... 81

    5. *Tipificación de infracciones o “faltas” y de las sanciones* ..... 82

        5.1. *Tipificación de las infracciones* ..... 82

        5.2. *Las sanciones y su graduación* ..... 85

        5.3. *Daños y perjuicios y su cuantificación* ..... 87

**III. El Tribunal del Comuner como órgano de la Comunidad de Regantes el Rollet de Gràcia** ..... 88

CAPÍTULO IV

**EL TRIBUNAL DEL COMUNER COMO ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS LITIGIOS DE RIEGO EN EL ROLLET DE GRÀCIA DE L’HORTA D’ALDAYA (I). ASPECTOS ORGÁNICOS Y SUBJETIVOS** ..... 91

**I. La “jurisdicción” del Tribunal del Comuner** ..... 91

    1. *Consideraciones generales* ..... 91

    2. *Ámbito objetivo* ..... 94

    3. *Ámbito subjetivo* ..... 97

    4. *Ámbito territorial* ..... 99

**II. Elección y composición de los miembros del Tribunal y su constitución** ..... 99

**III. Competencia** ..... 102

**IV. Capacidad y legitimación** ..... 104

CAPÍTULO V

**EL TRIBUNAL DEL COMUNER COMO ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS LITIGIOS DE RIEGO EN EL ROLLET DE GRÀCIA DE L’HORTA D’ALDAYA (II). PRINCIPIOS DEL PROCESO Y DEL PROCEDIMIENTO** ..... 109

**I. Los principios del proceso ante el Tribunal del Comuner** ..... 110

    1. *El principio de audiencia o contradicción en condiciones de igualdad* ..... 111

    2. *Principios dispositivo, acusatorio formal y de oportunidad* ..... 114

    3. *Otros principios: aportación de parte y dirección formal del proceso* . 118

**II. Principios del procedimiento. La oralidad y sus consecuencias** . 119

CAPÍTULO VI

**EL TRIBUNAL DEL COMUNER COMO ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS LITIGIOS DE RIEGO EN EL ROLLET DE GRÀCIA DE L’HORTA D’ALDAYA (Y III). ACTOS PROCESALES Y PROCEDIMIENTO** ..... 123

**I. Lugar y tiempo de los actos procesales** ..... 125

**II. Inicio del procedimiento y traslado** ..... 127

    1. *Inicio* ..... 127

    2. *Eventual fase instructora o de investigación* ..... 128

    3. *Traslado de la demanda-denuncia* ..... 129

**III. Intento de solución autocompositiva: la conciliación** ..... 130

**IV. Juicio oral. Contestación y prueba** ..... 133

    1. *Contestación* ..... 133

    2. *Prueba* ..... 135

**V. Resolución** ..... 139

**VI. Recursos** ..... 143

    1. *Los recursos frente a la resolución administrativa del Tribunal del Comuner* ..... 143

    2. *La inexistencia de recursos frente a la resolución jurisdiccional del Tribunal del Comuner* ..... 145

<b>VII. Ejecución</b> .....	150
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>EL TRIBUNAL DEL COMUNER COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL</b> .....	157
<b>I. El Tribunal del Comuner como patrimonio cultural inmaterial</b> ..	157
1. <i>Consideraciones generales</i> .....	157
2. <i>El Tribunal del Comuner en los parámetros de la Ley 10/2015, de 26 de mayo</i> .....	160
<b>II. El Tribunal del Comuner como objeto de las políticas de la Unión Europea para la preservación y fomento de la diversidad cultural</b> .....	164
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>MODELOS, ESQUEMAS, ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS</b> .....	167
<b>I. Modelo de denuncia escrita</b> .....	168
<b>II. Modelos de papeleta de notificación</b> .....	169
1. <i>Notificación al denunciado</i> .....	169
2. <i>Notificación al denunciante</i> .....	170
3. <i>Notificación al testigo</i> .....	171
<b>III. Modelo de resoluciones</b> .....	172
1. <i>Modelo de Acta de conciliación</i> .....	172
2. <i>Modelo de Sentencia</i> .....	173
<b>IV. Esquema del procedimiento</b> .....	174
1. <i>Denuncia y citación para juicio</i> .....	174
2. <i>Juicio, sentencia y notificación</i> .....	175
<b>V. Ordenanzas y Reglamentos</b> .....	176
1. <i>Ordenanzas de 27 de julio de 2017</i> .....	176
2. <i>Reglamento para la Junta de Gobierno</i> .....	195
3. <i>Reglamento del Tribunal del Comuner de la Comunidad de Regantes Rollet de Gràcia de l'Horta d'Aldaia</i> .....	200

4. <i>Normas de riego de la Comunidad de Regantes del Rollet de Aldaia</i> .....	201
<b>BIBLIOGRAFÍA CITADA</b> .....	205

*Thomson Reuters ProView. Guía de uso*